

Santiago de Cali, 27 de Febrero del 2015

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-025056- -00020-0001

Fecha: 2015-02-27 15:52:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Santa Fe De Bogotá.

Con la presente, me permito enviarles el recibo de la consignación correspondiente al pago anual de la PATENTE con número de radicación 13-025056, con resolución de patente número ,69242; este pago es para dar cumplimiento a la cancelación de la tasa anual de mantenimiento del año 2015.

Les quedo profundamente agradecido por sus acertados consejos.

ATENTAMENTE.

PHANOR RODRÍGUEZ VICTORIA.

CC.2.448.328

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 15 - 0024623

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2015 - 15:49:44

RECIBIDO DE : PHANOR RODRIGUEZ VICTORIA
CONS BANCO DE BOGOTA 062754387 718903102 27/02/2015 \$151.500

1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

2262 TASA ANUAL DTO 25% PARA MANTENIMIENTO DE MODEL C
Valor Recaudado \$151.500.00 .*****.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☐ PATENTE DE INVENCION

☒ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☐ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: PHANOR RODRIGUEZ VICTORIA
Dirección: CR. 27 # 9E-33 APTD. 207
Teléfono: 3705476
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO
Ciudad: STGO. DE CALI

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☒

Persona Jurídica ☐

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ Número: _____

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución

Dirección y domicilio del titular

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

4. Firma

PHANOR RODRIGUEZ V.

Nombre del Firmante

2'448.328

C.C.

Firma

Tarjeta Profesional

Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No.

71890310-2

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	☒ Número
			01		062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

3

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1

01

Referencia 2

2448328

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 151.500 =
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 151.500 =

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
 Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 487 Alameda
 Srv 2160 DCW746705 Usu6106 T393
 CC*****4387 27/02/15 09:37 H.MO
 SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
 Bs:2448328
 Valor Efectivo: 151,500.00
 Valor Cheque: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor NO: 0.00
 Valor Total: 151,500.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

PHENOR RODRIGUEZ V. 3705476

21303353 (CRE-FOR-002 V1 28/02 2014)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si ellos cheque(s) pagados(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y ellos título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.178.089-2 **No. 15 - 0024623**
Bogotá D.C., Febrero 27 de 2015 - 15:49:44

RECIBIDO DE : PHANOR RODRIGUEZ VICTORIA
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 718903102 27/02/2015 \$*151.500
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
2262 TASA ANUAL DTO 25% PARA MANTENIMIENTO DE MODEL
Valor Recaudo \$151.500.00 -***.**